



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: 21553-0000382-17-000 Sofía PERDOMENICO

VISTO el expediente N° 21553-0000382-17-000 referido a la designación de Sofía PERDOMENICO, (DNI N° 35.609.857) conforme el régimen establecido en la Ley N° 10592- Régimen Jurídico Básico e Integral para Personas con Discapacidad, según las previsiones dispuestas por la Ley N° 6982 (T.O. 1987), sus decretos modificatorios, y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se gestiona el tratamiento de la designación de Sofía PERDOMENICO, (DNI N° 35.609.857) conforme el régimen establecido en la Ley N° 10592- Régimen Jurídico Básico e Integral para Personas con Discapacidad;

Que a fojas 17, se expide la Dirección de Recursos Humanos elaborando un informe completo respecto de la situación de la mencionada, en el que destaca que mediante RESOL-2019-370- GDEBA-IOMA el Presidente de este Instituto aprobó su contratación en el marco de la Ley N° 14185 modificada por la Ley N° 15022 y Decreto N° 53/17 E. Asimismo expresa que se encuentra relevando el plantel y las necesidades de servicio, por lo que requiere en caso de resultar oportuno y conveniente, la designación de la postulante en el marco de la Ley N° 10430;

Que la Subdirección Técnico Científica y de Farmacia y Bioquímica informa que Sofía PERDOMENICO, presta servicios en la mencionada subdirección, bajo la modalidad de contrato autónomo (Ley de Emergencia Administrativa) desde el mes de junio de 2018, gozando de muy buen concepto, desempeñándose con idoneidad y responsabilidad en sus tareas, por la que propicia la designación en el marco de la Ley de Empleo Público;

Que en tal sentido, la Dirección de Recursos Humanos solicita la conformidad a la Dirección General de Prestaciones, y en tal caso indique la modalidad de ingreso al plantel básico;

Que a fojas 22, la Dirección General de Prestaciones sugiere dar curso favorable a las presentes

actuaciones, recomendando que el Directorio sea la autoridad que determine la modalidad de ingreso al plantel básico regido por la Ley N° 10430;

Que a fojas 23 y vuelta, la Dirección de Relaciones Jurídicas manifiesta que no tiene observaciones que formular desde el punto de vista de su competencia por lo que en atención al requerimiento formulado por la Dirección General de Prestaciones y lo informado por la Dirección de Recursos Humanos, podría elevarse el presente a tratamiento y resolución del Alto cuerpo Colegiado;

Que a fojas 25 y vuelta, interviene nuevamente la Dirección de Recursos Humanos haciendo referencia a un dictamen de la Asesoría General de Gobierno en el que sostuvo que: “no pueden prevalecer los alcances del Decreto N° 618/16 sobre los preceptos de la Ley 10592”, sostiene que el IOMA se encuentra en condiciones de designar a la agente –en el caso de que lo crea oportuno y conveniente– en alguna de las modalidades que establece el art. 15 de la Ley N° 10430. Concluye, diciendo que el Directorio deberá expedirse con relación a si propicia su designación como Planta Permanente o Planta Temporaria;

Que el Departamento de Coordinación deja constancia que el Directorio, en su reunión de fecha 16 de enero de 2020, según consta en Acta N° 2, RESOLVIÓ: propiciar la designación en Planta Permanente de este IOMA de la sra. Sofía PERDOMENICO (DNI N° 35.609.857), conforme los términos del régimen establecido en la Ley N° 10592;

Que el presente acto administrativo se dicta conforme lo establecido en la Ley N° 6.982 (T.O. 1987);

Por ello,

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE OBRA MEDICO ASISTENCIAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

R E S U E L V E

ARTICULO 1°. Propiciar la designación en Planta Permanente de este IOMA de la sra Sofía PERDOMENICO (DNI N° 35.609.857), conforme los términos del régimen establecido en la Ley N° 10592.

ARTICULO 2°. Registrar. Notificar a la interesada. Comunicar a la Asesoría General de Gobierno y a la Dirección de Intermediación Laboral. Pasar a Recursos Humanos y direcciones intervinientes. Cumplido, archivar.

